



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276


ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

RESOLUCION P. N° 3874/2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN P. N° 876/2023 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023.

Asunción, 30 de diciembre de 2025

VISTO: El memorándum GPP N° 352/2025, de fecha 30 de diciembre de 2022, emitido por el Gerente de Políticas y Planificación, Lic. Arturo Bogado; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la actualización de la Misión y Visión del marco estratégico institucional por parte de la máxima autoridad de la institución; lo elevado en la oportunidad es producto del trabajo del equipo Coordinador del Plan Estratégico Institucional (PEI), cuyo documento ya se encuentra en proceso de certificación ante el Viceministerio de Economía y Planificación - VEP, del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. Asimismo, dicha actualización es de suma importancia para elevar el índice de madurez del sistema de Control Interno de la institución, acorde a las exigencias del MECIP;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución P. N° 876/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y APRUEBA EL MARCO ESTRATÉGICO Y ÉTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)", en el sentido de actualizar la Misión y Visión institucional, quedando redactado de la siguiente manera:

"Misión:

Somos la institución que promueve el acceso equitativo a la tierra y a la integración armónica de la población campesina al desarrollo rural sostenible, económico y social del país.

Visión:

Ser una institución reconocida por su excelencia técnica en sus servicios, comprometido con la promoción y desarrollo de políticas públicas de acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible".



F R D L - I N D E R T - 2 0 2 5



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

.....

INDERT R.P. N° 3874/2025


ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

Página N° 2/2

**POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO
1° DE LA RESOLUCIÓN P. N° 876/2023 DE FECHA 28 DE
DICIEMBRE DE 2023.**

Asunción, 30 de diciembre de 2025

Art. 2°.- La Dirección General de Comunicación, promoverá la divulgación de la Misión y Visión institucional por los medios pertinentes (sitio web institucional, correos electrónicos y otros medios).-----

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-----

FRANCISCO Firmado digitalmente
CARLOS RUIZ por FRANCISCO
DIAZ LOPEZ CARLOS RUIZ DIAZ
ECON. FRANCISCO C. RUIZ DIAZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL INDERT
LOPEZ

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL

